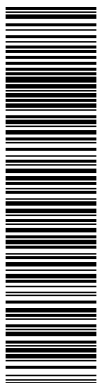


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 003. Listado PROFESOR DE MANUALIDADES (IDENTIFICADOR-12)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RVVJH-1L23W-9F2Z7 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 9:55:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/04/2023 09:08	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2660978.RVVJH-1L23W-9F2Z7.9BE050598F65D9A964CA194FC7694EBA6F3687C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA/BMA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE MANUALIDADES (IDENTIFICADOR 12) EN TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

Por Resolución nº 1337/2023 de fecha 19 de abril de 2023, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, ha **RESUELTO**:

«**Primero.**- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal calificador y autovaloración de méritos en el proceso selectivo para la cobertura de **1 plaza de PROFESOR DE MANUALIDADES (Identificador 12)**, por turno libre, por el sistema de concurso-oposición, en el marco de la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Conceder a los aspirantes excluidos expresamente así como a los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web municipal, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, significando que en caso de que no se presenten subsanaciones a las listas provisionales, estas quedarán automáticamente elevadas a definitivas.

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal Calificador en el citado proceso a las personas que figuran en el anexo transcrito.

Cuarto.- Hacer pública la puntuación que figura en el autobaremo de méritos presentado por los aspirantes dentro del plazo de presentación de solicitudes para que, en el caso de que la publicada no coincida, por error u omisión, con la declarada, puedan aquellos requerir su subsanación, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web municipal, mediante correo electrónico dirigido a rrhh@majadahonda.org, en el que hagan constar nombre y apellidos, identificador y proceso selectivo, número de registro y fecha de presentación del autobaremo de méritos y puntuación declarada en el mismo.

ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI	AUTOBAREMO
GONZALEZ GARCIA, MARIA ISABEL	***2411**	100

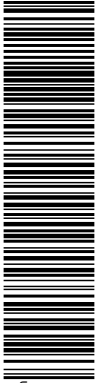
EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

APellidos y Nombre	DNI	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN	AUTOBAREMO
DEL VALLE CERDÁN , BERTA LUCIA	***7751**	No acredita bonificación tasa: Demanda de empleo con fecha fuera del plazo de presentación de instancias	21,25

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:
Titular: D.ª Yolanda Mª Mosquera Ambite
Suplente: D.ª Elena M.ª Gómez Marcos

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 003. Listado PROFESOR DE MANUALIDADES (IDENTIFICADOR-12)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RVVJH-1L23W-9F2Z7 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 9:55:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/04/2023 09:08	ESTADO FIRMADO 20/04/2023 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2560978 RVVJH-1L23W-9F2Z7 19BE050598F65D9A96CA194FC7694EBA6F3687C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA/BMA

Secretario/a:

Titular: D.ª Mª Ángeles Gómez Huertas
Suplente: D. Mario Agúndez Werner

Vocales:

Titular: D. Olimpiades Rivera Pérez
Suplente: D.ª Rocío del Valle López de la Rubia

Titular: D.ª Mª Eugenia Navarro García
Suplente: D.ª Elena Mª Ramón Pardo

Titular: D.ª Mercedes Álvarez Silva
Suplente: D. Aureliano Gómez de Zamora González».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de la firma

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Yolanda Mosquera Ambite